



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/17
20 de junio de 2008

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima quinta Reunión
Bangkok, 14 al 18 de julio de 2008

**RESEÑA DE LAS CUESTIONES IDENTIFICADAS DURANTE EL EXAMEN
DE PROYECTOS**

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

PROYECTOS Y ACTIVIDADES PRESENTADOS A LA 55ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Introducción

1. El presente documento consta de dos secciones. En la Sección I figuran las estadísticas de las comunicaciones presentadas a la 55ª Reunión por organismos bilaterales y de ejecución. También contiene una evaluación del saldo financiero que puede asignarse a las solicitudes de fondos contenidas en las comunicaciones y las soluciones propuestas para administrar los fondos en efectivo en caso de insuficiencia de fondos. En la Sección II se presenta una cuestión normativa que la Secretaría discernió durante el examen de las comunicaciones presentadas a la reunión.

Sección I. Comunicaciones de los organismos bilaterales y de ejecución

2. La Secretaría recibió, para su examen en la 55ª Reunión, acuerdos plurianuales, proyectos y actividades por un monto de 94.295.231 \$EUA. Este importe incluye el valor total de los nuevos acuerdos plurianuales propuestos para su aprobación en principio.

3. El total comprende 236 solicitudes de fondos para tramos anuales específicos y otros proyectos y/o actividades por la suma de 92.898.306 \$EUA (incluidos los gastos de apoyo al organismo, cuando corresponde). Tras el estudio de la Secretaría, el número de proyectos y programas que se remiten al Comité Ejecutivo para su examen asciende a 200, es decir, al 85 % del número total de solicitudes de financiación recibidas por un valor de 87.060.701 \$EUA que corresponde al 94 % del valor total de las solicitudes. Estas cifras incluyen las solicitudes de financiación para la preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC en que siguen pendientes los asuntos relativos a los costos.

4. En la lista de proyectos recomendados por la Secretaría para su aprobación general se enumeran 33 actividades por un valor total de 20.126.505 \$EUA, que corresponde al 14% del número total de solicitudes de financiación recibidas y al 22% del monto de financiación solicitado. En el Anexo I figura la lista de estos proyectos.

5. La Secretaría recomienda, para su examen particular, un total de 167 proyectos y actividades que incluyen actividades a ejecutar, por distintos motivos, en el marco de programas de trabajo y de sus modificaciones, así como de proyectos de inversión. Dichos motivos comprenden desde la verificación de la eliminación de una SAO con doble utilización y la aprobación de nuevas financiaciones, hasta proyectos cuyos desembolsos en tramos anteriores fueron limitados. En cuanto al porcentaje, estos proyectos representan el 71% del número total de solicitudes de fondos y el 72 % del monto de financiación solicitado. En el Anexo II figura la lista de proyectos de inversión que han de considerarse individualmente. Los organismos retiraron 36 de los proyectos y/o actividades presentados.

6. De conformidad con el apartado c) de la decisión 52/3 en el que se pide que, para su presentación a las reuniones, se establezca una lista por separado de los proyectos que no sean necesarios para el cumplimiento mediante el modelo orientado a este último, la Secretaría los incluyó en el Anexo III; en la mayoría de los casos se trata de proyectos para el sector de

inhaladores de dosis medidas. De conformidad con la decisión 50/14, la Secretaría consideró que dos de las solicitudes presentadas estaban incompletas por lo que los organismos responsables las retiraron. En el documento titulado Planes administrativos para 2008 y demoras en la presentación de los tramos anuales (UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/5) figura la información relativa a ambos proyectos.

Estado del Fondo

7. En el momento de redactar la presente reseña, el saldo financiero del Fondo Multilateral ascendía a 106.128.515 \$EUA, que se desglosa en 66.783.868 \$EUA en efectivo y 39.344.647 \$EUA en pagarés. Además, se están devolviendo a la 55ª Reunión otros 2.437.315 \$EUA en el marco del informe sobre saldos y disponibilidad de recursos. Por tanto, el saldo total en efectivo del Fondo asciende a aproximadamente 70 millones de \$EUA. Si se compara esa cifra con la demanda total de financiación en efectivo, que ascendería a aproximadamente 87 millones de \$EUA si se aprobaran los proyectos de la lista para aprobación general y para consideración particular por los montos propuestos, podría originarse una insuficiencia de fondos de alrededor de 17 millones de \$EUA.

8. Evidentemente, no se trata de un problema presupuestario, sino de liquidez. Sin embargo, el saldo en efectivo también podría cambiar si se recibieran nuevas contribuciones en efectivo entre la fecha y el momento de celebrarse la 55ª Reunión. Por otra parte, la demanda de fondos para proyectos también podría disminuir como resultado del examen y las aprobaciones del Comité Ejecutivo en dicha Reunión.

Sección II. Asunto normativo discernido durante el examen de los proyectos

Cálculo del costo de la preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC

Síntesis de las propuestas

9. La Secretaría recibió un total de 144 solicitudes para preparar planes de gestión de eliminación de HCFC presentadas por organismos multilaterales y bilaterales para 105 países, incluida China. En 30 de esos países opera de más de un organismo. A continuación se expone un desglose de las solicitudes por organismo.

Organismo	Nº de solicitudes	Monto solicitado (\$EUA)
PNUD	33	8.905.000
PNUMA	49	8.458.500
ONUDI	43	11.645.510
Banco Mundial	6	1.090.000
GTZ	7	979.587
Monto total de las solicitudes (excluyendo a China)		31.078.597
Monto total de las solicitudes (incluyendo a China)		35.611.592

10. El monto de los fondos solicitados oscila entre 75.000 \$EUA y más de 1 millón de \$EUA. Debido a su volumen de consumo de HCFC, se consideró que China constituye una categoría aparte. La información detallada sobre dichas solicitudes figura en los documentos sobre las enmiendas a los programas de trabajo de los organismos de ejecución (UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/19-22).

Metodología utilizada por la Secretaría para examinar las solicitudes

11. La Secretaría procuró definir criterios uniformes para examinar las comunicaciones con objeto de tratar equitativamente a los distintos países y organismos. A continuación se exponen los criterios adoptados:

- Utilización del volumen de consumo de HCFC como referencia aproximada para estudiar el costo estimado de la preparación de planes de gestión de eliminación de esas sustancias. La experiencia adquirida en la eliminación de CFC demuestra que el consumo de SAO es un indicador bastante preciso de la envergadura y dificultad de las tareas necesarias para eliminar las SAO del caso en un país.
- Utilización de los costos anteriores como referencia para las actividades similares con objeto de estimar el importe de la preparación de los planes de gestión de eliminación de HCFC. Muchos aspectos de esta última son similares a la preparación de los programas de país, los planes de eliminación nacionales o sectoriales y los planes de gestión de eliminación definitiva.
- Desglose de las solicitudes de financiación en sus componentes y cálculo de los costos de estos últimos. De ese modo se facilitará la evaluación del importe de las actividades concretas necesarias para la eliminación y se determinarán los componentes más específicos de la preparación de los planes de gestión de eliminación de HCFC mediante su comparación con actividades similares ejecutadas anteriormente.
- Establecimiento de los siguientes grupos de países en función de sus perfiles de consumo: países con consumo nulo de HCFC; países que únicamente consumen HCFC-22, o que solamente lo utilizan para el mantenimiento, y países que consumen HCFC tanto para el mantenimiento, como para la fabricación. La experiencia adquirida muestra que los perfiles de consumo dependen de las actividades de eliminación de los países, así como también las similitudes existentes entre los programas de eliminación.
- Establecimiento de una estructura de costos de los modelos de consumo más complejos, como en el caso de los países que cuentan tanto con sectores de mantenimiento, como de fabricación, a partir de los costos estimados de modelos de consumo simples y sencillos, como los países con un consumo nulo.

12. En el Anexo IV al presente documento figuran los pormenores del examen de la Secretaría.

Consulta con los organismos de ejecución

13. La Secretaría remitió los pormenores de la metodología descrita más arriba y los consiguientes montos de financiación propuestos a los organismos que presentan solicitudes. Se organizó una teleconferencia con todos esos organismos en la que se expresaron los distintos pareceres que se resumen a continuación:

- El volumen del consumo de HCFC podría no resultar un buen indicador de la envergadura y la dificultad de las actividades de eliminación dado que muchos países no han notificado los datos sobre su consumo de HCFC, o no los han notificado en su integralidad.
- La utilización de los costos pasados de la preparación de programas de país, los planes de eliminación nacionales o sectoriales y los planes de gestión de eliminación definitiva no permitirá estimar las dificultades que enfrentan los países para eliminar los HCFC.

Asuntos presentados a la consideración del Comité Ejecutivo

14. El Comité Ejecutivo podría considerar los siguientes asuntos relativos al cálculo del costo de la preparación de los planes de gestión de eliminación de HCFC:

- La utilización de los costos pasados de actividades similares como referencia idónea para determinar el costo de la preparación de los planes de gestión para la eliminación de HCFC.
- Los organismos de ejecución señalan que hasta la fecha no disponen de información oportuna sobre las actividades de inversión específicas que será preciso ejecutar con objeto de prestar asistencia a los países para el logro de la congelación de los HCFC y el 10% de reducción en 2015; sin embargo, quieren seguir avanzando para no perder tiempo. Debería determinarse en qué criterios se basarían la Secretaría y/o el Comité Ejecutivo para evaluar las solicitudes destinadas a costear la preparación de actividades de inversión o de planes de eliminación sectoriales.
- En los casos en que más de un organismo participa en la ejecución, si el organismo director deberá encargarse de preparar el plan de gestión de eliminación de HCFC, las actividades del estudio, los proyectos de las políticas y/o normativas de facilitación, la formulación de la estrategia global y el logro del consenso nacional, será preciso determinar el desglose del monto de los fondos entre dicho organismo y los organismos colaboradores. Asimismo, deberá decidirse la división de las tareas y la coordinación entre los organismos directores y colaboradores. Es preciso evitar que se duplique la financiación asignada a una misma actividad.
- Debe determinarse cómo se consignarán en la financiación de los planes de gestión de eliminación de los HCFC las sumas que ya se han abonado para preparar estudios sobre los HCFC en los 13 países del caso.

15. La Secretaría recomienda que el Comité Ejecutivo considere estos asuntos antes de examinar el costo de la preparación de los planes de gestión de eliminación de HCFC mediante los costos de referencia que propuso como base de cálculo.

List of projects and activities recommended for blanket approval

UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/17
Annex I

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds recommended (US\$)			CE (US\$/kg)
			Project	Support	Total	
BENIN						
PHASE-OUT PLAN						
CFC phase out plan						
Terminal phase-out management plan (first tranche) <i>Approved in accordance with the Agreement between the Government and the Executive Committee. The agencies were urged to take full account of the requirements of decisions 41/100 and 49/6 during the implementation of the TPMP.</i>	UNEP		\$85,000	\$11,050	\$96,050	
Terminal phase-out management plan (first tranche) <i>Approved in accordance with the Agreement between the Government and the Executive Committee. The agencies were urged to take full account of the requirements of decisions 41/100 and 49/6 during the implementation of the TPMP.</i>	UNIDO	3.9	\$106,000	\$9,540	\$115,540	
	Total for Benin	3.9	\$191,000	\$20,590	\$211,590	
BURUNDI						
PHASE-OUT PLAN						
CFC phase out plan						
Terminal phase-out management plan (first tranche) <i>Approved in accordance with the Agreement between the Government and the Executive Committee. The agencies were urged to take full account of the requirements of decisions 41/100 and 49/6 during the implementation of the TPMP.</i>	UNIDO		\$76,000	\$6,840	\$82,840	
Terminal phase-out management plan (first tranche) <i>Approved in accordance with the Agreement between the Government and the Executive Committee. The agencies were urged to take full account of the requirements of decisions 41/100 and 49/6 during the implementation of the TPMP.</i>	UNEP		\$74,000	\$9,620	\$83,620	
	Total for Burundi		\$150,000	\$16,460	\$166,460	
CHINA						
FUMIGANT						
Methyl bromide						
National phase-out of methyl bromide (phase II, third tranche)	UNIDO	180.6	\$1,800,000	\$135,000	\$1,935,000	
PROCESS AGENT						
Sectoral phase out plan						
Sector plan for phase-out of ODS process agent applications (phase II) and corresponding CTC production: 2008 annual programme <i>Took note of the verification of the CTC consumption of Phase II of the CTC sector plan in 2007.</i>	IBRD		\$10,000,000	\$750,000	\$10,750,000	
	Total for China	180.6	\$11,800,000	\$885,000	\$12,685,000	

List of projects and activities recommended for blanket approval

UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/17
Annex I

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds recommended (US\$)		CE (US\$/kg)
			Project	Support	
COLOMBIA					
FUMIGANT					
Methyl bromide					
Technical assistance in the methyl bromide section (fumigants)	UNIDO		\$40,000	\$3,600	\$43,600
<i>Approved as the final funding for methyl bromide phase-out in the country.</i>					
Total for Colombia			\$40,000	\$3,600	\$43,600
COSTA RICA					
PHASE-OUT PLAN					
CFC phase out plan					
Terminal phase-out management plan for Annex A Group I substances (second tranche)	UNDP		\$200,000	\$15,000	\$215,000
Total for Costa Rica			\$200,000	\$15,000	\$215,000
GRENADA					
PHASE-OUT PLAN					
CFC phase out plan					
Terminal phase-out management plan (second tranche)	UNEP		\$48,000	\$6,240	\$54,240
Terminal phase-out management plan (second tranche)	UNDP		\$50,000	\$4,500	\$54,500
Total for Grenada			\$98,000	\$10,740	\$108,740
GUINEA					
PHASE-OUT PLAN					
CFC phase out plan					
Terminal phase-out management plan (first tranche)	UNEP		\$74,000	\$9,620	\$83,620
<i>Approved in accordance with the Agreement between the Government and the Executive Committee. The agencies were urged to take full account of the requirements of decisions 41/100 and 49/6 during the implementation of the TPMP.</i>					
Terminal phase-out management plan (first tranche)	UNIDO	1.4	\$140,000	\$12,600	\$152,600
<i>Approved in accordance with the Agreement between the Government and the Executive Committee. The agencies were urged to take full account of the requirements of decisions 41/100 and 49/6 during the implementation of the TPMP.</i>					
Total for Guinea		1.4	\$214,000	\$22,220	\$236,220
HONDURAS					
PHASE-OUT PLAN					
CFC phase out plan					
Terminal phase-out management plan (first tranche)	UNIDO		\$301,000	\$22,575	\$323,575
<i>Approved in accordance with the Agreement between the Government and the Executive Committee. The agencies were urged to take full account of the requirements of decisions 41/100 and 49/6 during the implementation of the TPMP.</i>					

List of projects and activities recommended for blanket approval

UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/17
Annex I

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds recommended (US\$)			CE (US\$/kg)
			Project	Support	Total	
Terminal phase-out management plan (first tranche) <i>Approved in accordance with the Agreement between the Government and the Executive Committee. The agencies were urged to take full account of the requirements of decisions 41/100 and 49/6 during the implementation of the TPMP.</i>	UNEP		\$146,000	\$18,980	\$164,980	
	Total for Honduras		\$447,000	\$41,555	\$488,555	
INDIA						
PHASE-OUT PLAN						
CTC phase out plan						
CTC phase-out plan for the consumption and production sectors: 2008 annual programme	IBRD	440.0	\$3,211,875	\$240,891	\$3,452,766	
	Total for India	440.0	\$3,211,875	\$240,891	\$3,452,766	
JAMAICA						
SEVERAL						
Ozone unit support						
Extension of institutional strengthening project (phase VI)	UNEP		\$60,000	\$0	\$60,000	
	Total for Jamaica		\$60,000		\$60,000	
KENYA						
SEVERAL						
Ozone unit support						
Extension of the institutional strengthening project (2nd year of phase VI)	UNEP		\$75,833	\$0	\$75,833	
	Total for Kenya		\$75,833		\$75,833	
KOREA, DPR						
PHASE-OUT PLAN						
CTC phase out plan						
Plan for terminal phase-out of CTC (sixth tranche)	UNIDO	77.8	\$100,000	\$7,500	\$107,500	
	Total for Korea, DPR	77.8	\$100,000	\$7,500	\$107,500	
KYRGYZSTAN						
PHASE-OUT PLAN						
CFC phase out plan						
TPMP verification report	UNEP		\$20,000	\$2,600	\$22,600	
Terminal CFC phase-out management plan (second tranche)	UNDP	1.0	\$63,000	\$4,725	\$67,725	
Terminal CFC phase-out management plan (second tranche)	UNEP		\$65,100	\$8,463	\$73,563	
SEVERAL						
Ozone unit support						
Extension of the institutional strengthening project (phase IV)	UNEP		\$115,830	\$0	\$115,830	
	Total for Kyrgyzstan	1.0	\$263,930	\$15,788	\$279,718	

List of projects and activities recommended for blanket approval

UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/17
Annex I

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds recommended (US\$)			C.E. (US\$/kg)
			Project	Support	Total	
LEBANON						
PHASE-OUT PLAN						
CFC phase out plan						
National phase-out management plan for Annex-A Group-I substances (CFCs) (fifth tranche)	UNDP	35.0	\$65,000	\$4,875	\$69,875	
	Total for Lebanon	35.0	\$65,000	\$4,875	\$69,875	
MALAYSIA						
PHASE-OUT PLAN						
CFC phase out plan						
National CFC phase-out plan: 2008 annual programme	IBRD	89.0	\$275,000	\$24,750	\$299,750	
	Total for Malaysia	89.0	\$275,000	\$24,750	\$299,750	
MONGOLIA						
SEVERAL						
Ozone unit support						
Renewal of the institutional strengthening project (phase V)	UNEP		\$60,000	\$0	\$60,000	
	Total for Mongolia		\$60,000		\$60,000	
MONTENEGRO						
SEVERAL						
Ozone unit support						
Institutional strengthening project (phase I)	UNIDO		\$60,000	\$4,500	\$64,500	
	Total for Montenegro		\$60,000	\$4,500	\$64,500	
SAINT LUCIA						
SEVERAL						
Ozone unit support						
Renewal of institutional strengthening project (phase VI)	UNEP		\$60,000	\$0	\$60,000	
	Total for Saint Lucia		\$60,000		\$60,000	
SEYCHELLES						
PHASE-OUT PLAN						
ODS phase out plan						
Terminal ODS phase-out management plan (second tranche)	France		\$60,000	\$7,800	\$67,800	
	Total for Seychelles		\$60,000	\$7,800	\$67,800	
SRI LANKA						
SEVERAL						
Ozone unit support						
Extension of the institutional strengthening project (phase VII)	UNDP		\$134,056	\$10,054	\$144,110	
	Total for Sri Lanka		\$134,056	\$10,054	\$144,110	

List of projects and activities recommended for blanket approval

UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/17
Annex I

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds recommended (US\$)			CE. (US\$/kg)
			Project	Support	Total	
THAILAND						
PHASE-OUT PLAN						
CFC phase out plan						
National CFC phase-out plan: 2008 annual implementation plan <i>Took note, with appreciation, of the verification audit of the imports of CFC, TCA and CTC in Thailand for the year 2006.</i>	IBRD	208.0	\$550,000	\$49,500	\$599,500	
	Total for Thailand	208.0	\$550,000	\$49,500	\$599,500	
TUNISIA						
SEVERAL						
Ozone unit support						
Extension of institutional strengthening project (phase V)	IBRD		\$247,270	\$18,545	\$265,815	
	Total for Tunisia		\$247,270	\$18,545	\$265,815	
UGANDA						
PHASE-OUT PLAN						
ODS phase out plan						
Terminal phase-out management plan (first tranche) <i>Approved in accordance with the Agreement between the Government and the Executive Committee. The agency was urged to take full account of the requirements of decisions 41/100 and 49/6 during the implementation of the TPMP.</i>	France		\$152,500	\$19,825	\$172,325	
	Total for Uganda		\$152,500	\$19,825	\$172,325	
VIETNAM						
PHASE-OUT PLAN						
ODS phase out plan						
National CFC and halon phase-out plan (third tranche)	IBRD	58.7	\$178,463	\$13,385	\$191,848	
	Total for Vietnam	58.7	\$178,463	\$13,385	\$191,848	
	GRAND TOTAL	1,095.4	\$18,693,927	\$1,432,578	\$20,126,505	

Annex II

LIST OF PROJECTS FOR INDIVIDUAL CONSIDERATION

Country	Project	Agency	Issue
Methyl bromide			
China	Phase II of the MB production sector plan (2008-2010)	UNIDO	Adequacy of verification of MB production, an ODS with dual uses
Multi-year Agreements			
Central African Republic	TPMP	UNEP/France	Loss of funds from RMP, with little implementation, and return of fund balance from RMP
Chile	Servicing sector terminal CFC phase-out plan	Canada	NPP for a non-LVC country. All issues have been resolved
Nepal	CFC National Phase out Plan	UNEP	Low fund disbursement from previous funding tranche
Peru	CFC National phase out plan	UNEP/UNDP	National CFC consumption data need clarification
Yemen	National ODS Phase-Out Plan	UNIDO	Multiple technology options for foam conversion from CFC-11, such as HCFC and others, in light of decision XIX/6 of the MOP (pending)
MDI			
China	Sector plan for phase-out of CFCs consumption in MDI sector	UNIDO	Disagreement on cost but project needed to complete CFC phase-out
Production			
India	Accelerated CFC production phase out	World Bank	Clarification on the coverage of the penalty clause

Annex III

PROJECTS SUBMITTED TO THE 55TH MEETING THAT ARE NOT REQUIRED FOR COMPLIANCE PER THE MODEL

Country	Agency	Type	Chemical	Sector / Sub-Sector	2008 Business Plan Values (Including Support Costs)	Funds Requested at the 55th Meeting (Including Support Costs)	Reasons
Algeria	UNIDO	PRP	CFC	MDI, Project preparation	53,750	53,750	MDI
Armenia	UNDP	TAS	CFC	MDI transition Strategy	32,700	32,700	MDI - Strategies
Colombia	UNIDO	TAS	MBR	Technical assistance in the methyl bromide section (fumigants)		43,600	MB - Non-Investment
Democratic People's Republic of Korea	UNIDO	TAS	CFC	MDI transitional strategy	32,700	32,700	MDI - Strategies
East Timor	UNEP	INS	CFC	Institutional Strengthening	100,000	60,000	INS - Currently Not Eligible
Global	IBRD	TAS	Disposal	Development of strategy/methodology for ODS disposal	268,750	272,500	Disposal
Mongolia	UNIDO	TAS	CFC	MDI transition Strategy		32,700	MDI - Strategies
Pakistan	UNEP	TAS	CFC	MDI transitional strategy	200,000	33,900	MDI - Strategies
Peru	UNDP	TAS	CFC	MDI transition Strategy		32,700	MDI - Strategies
Sri Lanka	UNEP	PHA	CFC	MDI	300,000	33,900	MDI - Strategies
Syrian Arab Republic	UNIDO	PRP	CFC	Project preparation MDI	43,000	43,000	MDI
Venezuela (Bolivarian Republic of)	UNIDO	PRP	CFC	Project preparation, MDI Phase-out Plan	55,000	53,750	MDI

Anexo IV

EXAMEN DE LAS SOLICITUDES DE LOS ORGANISMOS PARA PLANES DE GESTIÓN DE ELIMINACIÓN DE HCFC PRESENTADAS EN LAS ENMIENDAS A SUS PROGRAMAS DE TRABAJO

Antecedentes

1. La Secretaría recibió solicitudes para la preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC en 105 países, incluida China. Treinta de esos países fueron objeto de solicitudes de varios organismos. El total de las solicitudes remitidas por todos los organismos para esos 105 países asciende a 114.
2. A continuación se exponen el desglose de las solicitudes por organismo y las financiaciones solicitadas:

Organismo	Número de solicitudes	Montos solicitados (\$EUA)
PNUD	33	8.905.000
PNUMA	49	8.458.500
ONUDI	43	11.645.510
Banco Mundial	6	1.090.000
GTZ	7	979.587
Monto total de las solicitudes (excluyendo a China)		31.078.597
Monto total de las solicitudes (incluyendo a China)		35.611.592

3. Si se excluye la solicitud de fondos para la preparación de proyectos para China, las demás oscilan entre una suma mínima de 75.000 \$EUA (Mauricio y Namibia) y una suma máxima superior a 1 millón \$EUA (India). La solicitud de China se examinará por separado en el presente análisis. Por consiguiente, en este documento se estudiarán únicamente 139 solicitudes para 104 países.
4. Respecto de estas solicitudes, la Secretaría señaló que los montos solicitados por cada organismo superaban en más de 20 millones de \$EUA a las sumas indicadas inicialmente en los planes administrativos aprobados por el Comité Ejecutivo, en su 54^a Reunión. Asimismo, indicó que se habían consignado muchas solicitudes en las enmiendas a los programas de trabajo de cada organismo que no figuraban en el plan administrativo inicial.
5. Cada organismo presentó una justificación distinta de la financiación solicitada. Ciertos organismos lo hicieron de manera más detallada que otros, mientras que la información que proporcionaron algunos de ellos era insuficiente para que la Secretaría pudiera analizar los fondos solicitados. En la mayoría de los casos, los organismos clasificaron a los países por categoría de consumo y presentaron un monto estándar para cada grupo específico. Como también había una diferencia en la composición de los grupos de países, a la Secretaría le resultó difícil alcanzar un consenso sobre la manera de examinar las solicitudes de financiación.

6. Al examinar el estado de la ratificación, la Secretaría observó que del número total de países que solicitaron financiación, cinco no han ratificado la Enmienda de Londres ni la de Copenhague, y que uno solamente no ha ratificado esta última.

Metodología propuesta para determinar el monto de la financiación destinada a la preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC

7. El Comité Ejecutivo, en su 54ª Reunión, convino en que los organismos presentaran solicitudes para la preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC a su 55ª Reunión. Se abonó una suma, por concepto de adelanto, equivalente al 10% del importe total de las solicitudes de cada organismo (PNUD, PNUMA y ONUDI) para que pudieran iniciar el trabajo necesario para preparar esos planes.

8. Al igual que en el caso de la aprobación de los planes de gestión de refrigerantes, los planes de gestión de eliminación definitiva, los proyectos de eliminación nacional e, incluso, los planes sectoriales, el monto de la financiación que puede aprobarse para la preparación de los planes de gestión de eliminación de HCFC de cada país deberá basarse en los siguientes postulados:

- a) La preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC es similar a la preparación del programa de país, el plan de gestión de refrigerantes, el plan de gestión de eliminación definitiva y el proyecto de eliminación nacional previos. Esto se debe a que las directrices para los planes de gestión de eliminación de HCFC, así como la reseña, se prepararon basándose en todos estos requisitos previos relativos a la información, de conformidad con lo solicitado por el Comité Ejecutivo en su decisión 53/37. Si bien no se trata de la misma sustancia, los sectores (p. ej., de refrigeración, aire acondicionado y espumas) son los mismos que los implicados en los CFC, por lo que los interesados son también los mismos;
- b) Hace varios años que se establecieron en la mayoría de los países las capacidades institucionales, es decir, una Oficina Nacional del Ozono y un órgano nacional de dirección o de consulta para la eliminación de CFC, y la cooperación con los fabricantes de equipos de refrigeración y aire acondicionado, así como de espumas, que pueden aprovecharse para eliminar los HCFC;
- c) En esos países ya se han financiado y ejecutado muchas actividades de sensibilización sobre el Protocolo de Montreal y las sustancias que deben eliminarse por lo que se conocen todos los compromisos que se contrajeron para eliminar las sustancias que agotan la capa de ozono;

- d) En esos países, la cooperación con las instituciones de capacitación y las aduanas se institucionalizó mediante el plan de gestión de refrigerantes y el plan de gestión de eliminación definitiva, y
- e) La mayoría de las regiones que pueden compartir la experiencia y las enseñanzas de la eliminación de CFC previa cuentan con una red regional de expertos en la protección de la capa de ozono.

9. La Secretaría también reconoce que la preparación del proyecto de un plan de gestión de eliminación definitiva de HCFC comprenderá la formulación de una estrategia global nacional con ese objeto, así como una Fase 1 completa en la que se detallarán los fondos necesarios para lograr la congelación en 2013 y, posiblemente, el objetivo del 10% de reducción en 2015 en cada país.

10. De conformidad con la decisión 54/39, la Secretaría también clasificó a los países en dos categorías principales:

- a) Países en los que únicamente se consumen HCFC en el sector de mantenimiento (HCFC-22), y
- b) Países en los que se consumen HCFC tanto en el sector de mantenimiento, como de fabricación (HCFC-22, HCFC-141b y otros HCFC).

11. También se observó que varios países notificaron un consumo nulo de HCFC en cumplimiento del Artículo 7, y que otros no notificaron dato alguno. Por consiguiente, la Secretaría consideró que constituirían un tercer grupo, y advirtió de que posiblemente se tratara de una carencia de la información ya que esos países podrían consumir HCFC sin registrarlo y notificarlo correctamente. Sin embargo, visto su tamaño y consumo de CFC, también puede presumirse que utilizan HCFC en el sector del mantenimiento.

12. Por consiguiente, en su examen, la Secretaría incluyó los siguientes aspectos:

- a) La utilización de criterios uniformes para garantizar el tratamiento equitativo de todos los países;
- b) El uso del volumen de consumo como indicador de los fondos necesarios para la preparación del proyecto, así como de la dificultad de las tareas conexas;
- c) El desglose de las financiaciones en los costos de los componentes, y
- d) La comparación con modelos de costos para componentes similares financiados anteriormente por el Fondo, en especial con el monto de la financiación allegada para la preparación de los programas de país, los planes de gestión de refrigerantes, los planes de gestión de eliminación definitiva, los planes de eliminación sectoriales y nacionales para países más grandes, así como los costos de la preparación de los proyectos de inversión.

13. La Secretaría procuró determinar los costos y componentes estándar necesarios para la preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC tomando en consideración la decisión 54/39, que comprende las directrices para la preparación de esos planes e información sobre sus principales componentes, así como sobre actividades similares ejecutadas anteriormente en la preparación de proyectos. La Secretaría también consideró las tareas que indicaron algunos organismos en sus solicitudes.

14. De conformidad con la decisión 54/39, la Secretaría determinó que la financiación para la preparación de un plan de gestión de eliminación definitiva de HCFC puede dividirse en los siguientes componentes:

- a) Asistencia para políticas y normativas;
- b) Estudio del uso de los HCFC y análisis de los datos;
- c) Preparación y terminación del plan de gestión de eliminación definitiva de HCFC, incluidas las consultas, y
- d) Propuestas de proyectos de inversión individuales.

15. Se ha previsto que los tres primeros componentes de la lista anterior incumbirán a todos los países que soliciten financiación. El cuarto componente atañerá única y exclusivamente a los países en que se consumen HCFC para la fabricación y que presenten solicitudes para posibles proyectos de demostración, u otros proyectos de inversión, en el marco de la preparación de su plan de gestión de eliminación de HCFC para cumplir los requisitos estipulados para la Fase 1. Se tuvo presente que, en un inicio, los países necesitan determinar un valor de referencia al que podrá sustraerse la reducción prevista en dicho proyecto (decisión 54/39). Se considerará que estos costos forman parte de la preparación total del plan de gestión de eliminación de HCFC, pero se sumarán a los costos estándar para los tres primeros componentes y se revisarán en función de la información notificada por los organismos en apoyo de la solicitud. La Secretaría también indica que, al preparar los tres primeros componentes, puede considerarse la inclusión de posibles proyectos de inversión para empresas más pequeñas de sectores donde la conversión, mediante las tecnologías comercializadas, no presenta dificultades.

16. Al analizar los componentes expuestos más arriba, la Secretaría también consideró que sería preciso ajustar su financiación en función de:

- a) El costo de la asistencia para políticas y normativas prestada en el marco del plan de gestión de refrigerantes y el plan de gestión de eliminación definitiva, teniendo presente que la mayoría de los países ha incluido a los HCFC en sus legislaciones en aplicación del Artículo 4B y la Enmienda de Montreal. Únicamente podrá prestarse una asistencia adicional con objeto de que se incluyan esas sustancias en sus sistemas de otorgamiento de licencias para las SAO en vigor y a fin de cubrir la preparación de normativas adicionales y las consultas;
- b) Los costos del estudio obtenidos mediante el análisis de los componentes aprobados por el Comité Ejecutivo para estudios anteriores sobre los HCFC en

función de los volúmenes de consumo. En este análisis se consideraron los gastos reales incurridos en los proyectos aprobados, notificados en los informes sobre la marcha de las actividades en curso, para determinar un monto promedio. En el caso de los países para los que ya se habían aprobado los fondos para un estudio, habría que sustraerlos por prorrato para garantizar que la financiación se conceda de manera equitativa. En los países con consumo nulo, el estudio podría arrojar un consumo de HCFC, en particular en el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración, y algunas informaciones similares a las notificadas en el marco de la ejecución del plan de gestión de refrigerantes y el plan de gestión de eliminación definitiva, y

- c) La necesidad de incluir talleres y consultas con las partes interesadas en la terminación del plan de gestión de eliminación de HCFC.

17. Se confía en que la Unidad Nacional del Ozono y su funcionario del ozono dirigirán y coordinarán la preparación del plan de gestión de eliminación de HCFC por parte de las autoridades nacionales y tendrán a su cargo el seguimiento total, para el que contarán con el asesoramiento de expertos del organismo de ejecución del caso. También se confía en que no se solicitarán fondos adicionales para la coordinación local.

Consideración de los fondos allegados anteriormente para preparar programas de país, planes de gestión de refrigerantes y planes de gestión de eliminación definitiva con vistas a determinar la financiación para la estrategia global

18. La Secretaría examinó las financiaciones asignadas anteriormente a programas de país, planes de gestión de refrigerantes y planes de gestión de eliminación definitiva para los países beneficiarios. Los países más pequeños y medianos recibieron un promedio de 100.000 \$EUA para esas tres actividades. Sin embargo, mediante las actividades realizadas con los montos aprobados anteriormente se establecieron capacidades para preparar el plan de gestión de eliminación de HCFC en los países:

- a) Durante la preparación del programa de país, los países establecieron la infraestructura para las SAO, así como contactos con las distintas partes interesadas. En esos momentos ya se les proporcionó asistencia para la formulación de las políticas sobre las SAO;
- b) En la preparación del plan de gestión de refrigerantes, centrado en todo el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración, para el que ya se hicieron estudios con objeto de entenderlo, se organizaron talleres y se identificó a los técnicos beneficiarios, se establecieron contactos oficiales con asociaciones relacionadas con la refrigeración y se creó la infraestructura para la capacitación. En esta etapa volvió a facilitarse asistencia para las políticas, y
- c) Durante la preparación del plan de gestión de eliminación definitiva, centrado únicamente en el consumo remanente en el sector de mantenimiento, también se facilitó asistencia para las políticas y se impartió capacitación adicional.

19. En conclusión, las actividades y los costos correspondientes a la preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC no pueden compararse con un monto total, sino únicamente con uno de ellos. En este caso, debe tratarse de los fondos aprobados en fecha más reciente, es decir, para la preparación del plan de gestión de eliminación definitiva ya que este habrá establecido el marco institucional total necesario para el plan de gestión de eliminación de HCFC. Sin embargo, esto impide que se incluyan proyectos de inversión individuales para países fabricantes.

Observaciones y comentarios de la Secretaría

20. Al carecerse de políticas de financiación convenidas específicamente para los HCFC, la Secretaría se basó en la experiencia del Fondo hasta la fecha en la eliminación de SAO. Pese a que el Comité Ejecutivo había pedido en una decisión a los organismos que presentaran el detalle de los componentes de la financiación solicitada, únicamente Alemania comunicó los objetivos y gastos esperados del proyecto. Si bien se indicaron algunos costos “generales”, resultó difícil aplicarlos a las solicitudes para países en los que colaboraban varios organismos. Por consiguiente, debido a la gran variedad de costos presentados por los organismos para la preparación del plan de gestión de eliminación de HCFC, la Secretaría no está en condiciones de llegar a una conclusión en función de la información presentada.

21. La Secretaría señaló que de todas las solicitudes presentadas, 11 correspondían a países con consumo nulo, y 11 a países que no habían notificado datos. Cuarenta y cinco países consumían únicamente HCFC-22 y los 39 restantes habían notificado el consumo de HCFC-22 y otros HCFC. En la mayoría de estos últimos, el consumo de HCFC-22 es mayor que el de otros HCFC. Los datos utilizados para este análisis proceden de los consumos de HCFC notificados en 2006 en cumplimiento del Artículo 7 por los países. En el caso de los 11 países que no notificaron sus datos, para este análisis se utilizaron los datos notificados más recientemente.

22. Al examinar estas solicitudes, la Secretaría consideró:

- a) El último consumo de HCFC en los países de la lista basada en el Artículo 7;
- b) Los elementos comunes de la preparación de los proyectos de planes de gestión de eliminación de HCFC que se desprenden de las solicitudes;
- c) Las directrices para los planes de gestión de eliminación de HCFC aprobadas en la decisión 54/39, y los componentes de esos planes estipulados en la misma decisión;
- d) Los costos previos de la preparación de los programas de país, los planes de gestión de refrigerantes, los planes de gestión de eliminación definitiva, los planes de eliminación nacional, así como también los costos de la preparación de planes sectoriales de eliminación de CFC para todos los países y los costos de la preparación individual para países fabricantes de HCFC, y
- e) Los costos de los estudios sobre HCFC aprobados anteriormente para 13 países.

Países con consumo nulo de HCFC

23. La Secretaría recibió solicitudes para 11 países cuyo consumo notificado en cumplimiento del Artículo 7 era nulo. Si bien esos países podrían consumir algún volumen de HCFC-22, la hipótesis actual basada en informes oficiales, consiste en que no han registrado importaciones de ningún HCFC. Sobre esa base, la Secretaría calculó el monto mínimo de financiación que podría asignarse a la preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC para estos países de conformidad con el párrafo 14 de este documento. Al calcular los costos de cada componente, la Secretaría tomó nota de que muchos de estos países habían recibido financiación para un plan de gestión de refrigerantes y un plan de gestión de eliminación definitiva y que, por consiguiente, cuentan con capacidades institucionales y organizativas que se utilizarán para la preparación del plan de gestión de eliminación de HCFC. También habían recibido anteriormente asistencia para políticas, así como capacitación para el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración.

Países que solamente consumen HCFC-22 o países con consumo para el mantenimiento únicamente

24. Al aplicar esta metodología, la Secretaría clasificó los países que notificaron consumo de HCFC en las categorías que figuran en el párrafo 21, aquellos en que únicamente se utilizan para el mantenimiento y aquellos en que se los emplea tanto para el mantenimiento, como para la fabricación. La creación de un grupo de países que utilizan HCFC únicamente para el mantenimiento se basa en el principio de que las actividades para eliminar esas sustancias en sus territorios serán similares a las ejecutadas en los planes de gestión de eliminación definitiva, de conformidad con los incisos a) y b) del apartado i) del párrafo c) de la decisión 54/39.

25. De los países para los que se solicitan fondos destinados a la preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC a esta Reunión, 45 han notificado consumo de HCFC-22 solamente. Visto que el consumo de estos países está destinado únicamente al mantenimiento de equipos de refrigeración, la financiación de la preparación del plan de gestión de eliminación de HCFC solamente deberá incluir tres componentes a financiar.

Países que consumen HCFC tanto para el mantenimiento, como para la fabricación

26. Respecto de los países en cuyos sectores de mantenimiento y de fabricación se consumen HCFC, la Secretaría reconoce que algunas actividades pueden resultar más onerosas debido a que las tareas son más complejas que en los países que los utilizan únicamente para el mantenimiento. También reconoce que algunos de estos países participarán varios organismos en la preparación del proyecto. Según los postulados expuestos anteriormente sobre los componentes necesarios para el plan de gestión de eliminación de HCFC, dichos países tendrán que realizar las mismas actividades principales por costos estándar similares, como se indicó en la tabla que figura más abajo, y también el cuarto componente en el que se determinará un monto para la preparación de posibles proyectos de inversión relativos a tecnologías de demostración. Asimismo, la Secretaría procuró normalizar estos costos para reducir al mínimo las duplicaciones y superposiciones de las tareas de los organismos. Se parte del postulado de que la totalidad de los costos de los tres componentes se asignará al organismo director encargado de la preparación del plan de gestión de eliminación de HCFC. También podrá asignarse la

preparación de un proyecto de inversión al organismo de colaboración si se presentaran los detalles básicos sobre el objetivo de esas solicitudes y el sector en el que se ejecutarán.

27. El componente adicional para la preparación de proyectos de inversión sólo atañerá a los países que deseen presentar proyectos de demostración individuales, o de eliminación de HFCF en un sector, para cumplir las primeras medidas de control en 2013 y 2015. Las solicitudes se aprobarán, caso por caso, tras el examen de todos los justificativos del organismo relativos a los fondos solicitados. Si bien se parte de la hipótesis de que la mayoría de las solicitudes actuales comprenden costos de preparación de proyectos de inversión, los organismos no han presentado información sobre los sectores en que se los ejecutará. Se reconoce que los montos totales de financiación actuales para cada categoría de consumo serán indicativos, se asignarán únicamente a los tres componentes y se modificarán cuando los organismos notifiquen en qué sector se ejecutarán y el proyecto que se preparará.

Examen con los organismos

28. La Secretaría examinó la metodología expuesta más arriba con los organismos de ejecución y bilaterales. Los organismos no convinieron con la metodología de la Secretaría e indicaron que no se habían considerado algunos asuntos, en particular:

- a) Las nuevas y difíciles problemáticas que plantea la eliminación de los HCFC que, según los organismos, son distintas de las que se enfrentaron durante la eliminación de los CFC;
- b) La imposibilidad de aplicar los postulados a la eliminación de HCFC debido a que ni las partes interesadas, ni los usuarios, son los mismos que participaron en el caso de los CFC;
- c) La insuficiencia de los costos propuestos, a causa de la envergadura del trabajo que habrá de terminarse;
- d) La inconveniencia de utilizar los datos notificados en cumplimiento del Artículo 7 para determinar la financiación debido a que, en muchos casos, son fragmentarios, y
- e) El hecho de que la comparación de la financiación con los fondos asignados a los programas de país, los planes de gestión de refrigerantes y los planes de gestión de eliminación definitiva no refleja la envergadura de las tareas a realizar.

29. La Secretaría pidió a los organismos que proporcionaran información y un desglose más detallados de la financiación solicitada y que especificaran, en particular, los montos solicitados para la preparación de proyectos de actividades de inversión y los sectores en los que se ejecutarán. El PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial presentaron dicho desglose, pero únicamente para los tres componentes mencionados más arriba. El GTZ ya había comunicado esos datos en su solicitud inicial.

30. A la luz de este análisis, la Secretaría propuso los siguientes costos estándar:

Reseña de los costos recomendados para la preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC

Clasificación de los países	Consumo nulo	Países que sólo consumen HCFC-22 para el mantenimiento de equipos	Países en los que se consumen para el mantenimiento y la fabricación* (países de consumo medio)	Países en los que se consumen para el mantenimiento y la fabricación* (países de gran consumo)
ACTIVIDAD	PRESUPUESTOS (\$EUA)			
1. Asistencia para las políticas del sistema de otorgamiento de licencias para HCFC				
Consultor(es) jurídico(s)	4.000	10.000	15.000	15.000
Reuniones de consulta para terminar las directrices y normas	4.000	5.000	10.000	10.000
Divulgación de la información para la entrada en vigor	2.000	5.000	5.000	5.000
Subtotal:	10.000	20.000	30.000	30.000
2. Estudio, recopilación de datos y análisis**				
Costos de los consultores	5.000	10.000	20.000	40.000
Reunión de consulta con los interesados y terminación del informe	5.000	5.000	10.000	10.000
Costos de la recopilación de datos (comprendidos viajes, si corresponde)	5.000	10.000	25.000	35.000
Subtotal:	15.000	25.000	55.000	85.000
3. Preparación y terminación de la estrategia				
3 reuniones nacionales (comienzo del proceso, consulta inicial y consulta final)	10.000	15.000	20.000	30.000
Documentación y materiales de información (subcontrato)	5.000	5.000	5.000	5.000
Gastos de los trayectos locales de los participantes en las reuniones	10.000	20.000	15.000	15.000
Consultores para el examen de la tecnología, comprendidos los beneficios climáticos	No corresponde	No corresponde	25.000	30.000
Subtotal:	25.000	40.000	65.000	80.000
Costo Total	50.000	85.000	150.000	195.000

* Costos estándar de la preparación del plan de gestión de eliminación de HCFC. La preparación de proyectos de demostración individuales y demás proyectos de inversión se financiarán por separado. ** Cuando corresponda, los costos asignados a los países que ya han recibido fondos para los estudios se ajustarán por un monto inferior al propuesto.

31. De conformidad con la tabla anterior y las exclusiones indicadas, a continuación se resume el costo para el Fondo Multilateral de las solicitudes de preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC presentadas a la 55ª Reunión:

Consumo	Nº de países	Costo de la preparación del plan de gestión de eliminación de HCFC por país (\$EUA)	Costo posible para el Fondo Multilateral en a la 55ª Reunión (\$EUA)
Nulo*	11	50.000	550.000
Inferior a 6 -100 (sólo HCFC-22)	45	85.000	3.825.000
Elevado - para mantenimiento y fabricación (101-1.200)	16	195.000**	3.120.000**
Medio - para mantenimiento y fabricación (6-100)	23	150.000**	3.450.000**
		Total	10.945.000

*No se incluyen los 11 países que no notificaron los datos de 2006

**No se incluyen los costos de la preparación de proyectos de inversión
